

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Mayo de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 1.060/13.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 841/13 07 de Mayo de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir a fin de financiar con él, los gastos necesarios del programa Senda Previene.

**DECRETO:**

1.- Otorgase, por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directivo Grado 5º DEEMS, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), que serán utilizados en implementos para la realización de talleres, colaciones, materiales de oficina para los alumnos y docentes de los establecimientos donde el programa interviene y todo lo necesario para la implementación del programa Senda Previene.


2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.


3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.37, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
HVF/MCM/fer  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dideco  
Dir. Control





MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



DA.  
1060  
10.05.13

Alto Hospicio, 07 de Mayo de 2013.



## MEMORANDUM N° 841/ 2013

A : Sra. Rosa María Alfaro Torres  
Administradora Municipal

DE : Sra. Camila Arce Fajardo  
Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle cordialmente y mediante la presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para un Fondo a Rendir de \$ 200.000. Requerimiento para ser utilizado en implementos para la realización de talleres, colaciones e implementos de oficina para con los alumnos y docentes de los establecimientos donde el Programa interviene.

Se adjunta el Memorándum N° 36/2013, que respalda lo requerido e indica el número de cuenta donde debe dirigirse el gasto.

Lo anterior, para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección de Desarrollo Comunitario

CAF/kfm.

Distribución:

- Archivo Administradora Municipal ✓
- Archivo Programa Previene.
- Archivo Dideco.





## MEMORANDUM N° 36/2013

**A :** SRA. CAMILA ARCE FAJARDO  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO  
MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

**DE :** JOHANNA CHAPARRO ACUÑA  
COORDINADORA SENDA PREVIENE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

**Fecha :** jueves, 02 de mayo de 2013

Junto con saludar, me dirijo a usted para solicitar a la administradora municipal Sra. Rosa Maria Alfaro Torres, visto bueno de Fondo a Rendir de nuestro Programa CHPE, por un monto de \$200.000.- con cargo a cuenta contable N° 114.05.37, lo anterior para ser utilizado en implementos para la realización de talleres, colaciones e implementos de oficina para con los alumnos y docentes de los establecimientos donde el programa interviene.

Sin otro particular, se despide atentamente:

  
**JOHANNA CHAPARRO ACUÑA**  
COORDINADORA COMUNAL SENDA PREVIENE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.





JCHA/jcha  
Distribución:

1. La indicada.
2. Archivo PREVIENE